

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SIN VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
DINERO Y PROVINCIAS.
Trimestre... 15 rs.
Semestre... 28 id.
Un año... 54 id.

EXTRANJERO.
Semestre 3¹/₂ pesos—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE ADUANADO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7¹/₂

COLABORADORES: LOS DROS. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Cabelero.....	Ex-Ministro.	D. José de Somoza y Llanos.....	Universidad de Granada.
Juan Chavero.....	Universidad Central.	José R. de Lucas.....	Id. de Barcelona.
Vicente Azorín.....	Id. Id.	José Laco.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Pradogast.....	Id. Id.	José Romarín.....	Id. de Alcala.
Matías de Góngora.....	Id. Id.	Joaquín M. Sarracén.....	Id. de Comercio.
G. de la Puente.....	Id. Id.	Luis N. Utrera.....	Id. Id.
Lizaso Bardas.....	Id. Id.	J. María Llana.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramón Llorca.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomas Santora.....	Id. Id.	Manuel M. J. de Galde.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Córdoba.	Joaquín María Fernández Cardán.....	Id. de San Isidro.
Antonio Cazorla.....	Universidad de Santiago.	Lorenzo Paganartuena.....	Escuela de Arquitectura.
Cecilio Borde.....	Id. de Zaragoza.	José Casado de Albal.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alá.....	Id. de Valladolid.	Antonio Blanco Fernandez.....	Id. de las E. P. de la Habana.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Se suscribe en la Administración,

calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones se D. A. Chao
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letra
de fácil cobro ó en billetes de franquicia
con carta certificada.

Los anuncios y comentarios á precios convencionales

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompa-
ñadas del sello ó sellos correspondientes para verificación.

SECCION ORGÁNICA.

LIBERTAD ESPAÑOLA.

Cabe á España una gran parte en los fastos de los descubrimientos que el ingenio humano ha intentado: y si su gloria no ha correspondido á lo que con justicia mereciera, más bien debe culparse á la manedumbre de sus habitantes, que á su falta de merecimientos.

La enseñanza se resiente de la interpretacion material que nuestros modernos Gobiernos han dado á la palabra libertad; y es de tal entidad la nueva usanza, que ya merece un calificativo para que se distinga de la recta interpretacion que debe dársele.

Por liberal entienden nuestros hombres de gobierno, la facultad que tiene cada uno de hacer lo que le convenga; y al suprimir lo que á tal definicion falta para que fuese exacta y recta, creemos es justo que propongamos á la consideracion de las tribus africanas, los méritos de nuestros Gobiernos, por si creen á estos dignos de ser considerados por sus academias sabias.

Que esa facultad, que se ha dicho eleva la dignidad del hombre, rompe las cadenas del absolutismo, apaga las hogueras, embota el puñal asesino del poderoso, y contribuye al perfeccionamiento humano, se ejerza sin cuidarse de si perjudica al derecho comun y las buenas prácticas de toda sociedad bien constituida, no deja de ser notable para constituir un adelanto político que necesita ser calificado para que pase á la posteridad. Llamémosla, pues, *Libertad Española*, y pidámos al cielo porque no sea duradera tamaña invencion.

Una de sus fases se presenta en la vida municipal, allí galanamente se ejercita, dando ocasion á examinar las innumerables ventajas de aquella; cada concejal es un Rey, cada municipio un Canton federal, cada Provincia un Estado, y es España un manicomio suelto.

Así vemos que impunemente son desobedecidas las órdenes del Gobierno, y todo anda de mal en peor.

Repetidas veces hemos dado publicidad á desafueros y atropellos que imposibilitan la buena marcha de la enseñanza y que colocan en las manos del honrado y por demás sufrido Maestro la palma del martirio, y cuantas quejas y cuantas súplicas se dirigen á eso que llaman Gobierno, mas bien por usanza y por tradicion, que por verdadera realidad, son desoídas.

De aquí resulta que como consecuencia de esa *Libertad Española*, cada cual hace lo que quiere, y el pobre Maestro que sólo hace lo que debe es el víctima de los demás.

Causa vergüenza ser ciudadano de una Nacion esclava, no del poderoso, sino de hombres insensatos y sin condiciones de superioridad. Gobiernos que infringen las leyes, que consienten las ilegalidades y que se cruzan de manos con criminal ante la desgracia de muchos miles de hombres beneméritos, sólo merecen el desprecio y que se les vuelva la espalda. Gobiernos que entienden por gobernar, dejar que cada cual obre segun le parezca, y que tan censurable proceder lo elevan á la condicion de sistema con el nombre de *liberal*, son comparsas de saltimbanquis que hacen pagar muy caros sus equilibrios y escabocados.

La *Libertad Española*, es la manifestacion de su

conducta en general. Segun esta, el gobierno no se cuida de si los municipios pagan ó no sus atenciones, no se cuida de si la enseñanza está bien ó mal, si la nueva generacion se prepara para ser útil á su patria, ó para ser un peligro de su dudoso porvenir, el Gobierno sólo se cuida de cobrar las contribuciones, que emplea como lo parece y á la sombra de incondicionales autorizaciones.

De otro modo no se explica cómo despues que han pasado las malas épocas del cambio de régimen político, el Gobierno no se cuida de que los presupuestos municipales tengan cumplido efecto, y de atender queja sobradamente fundadas y principales.

Bien es cierto, que el Gobierno, que los Gobiernos que nos rigen desde la Revolucion, no tienen fuerza moral, porque la han perdido con su conducta ilegal, arbitraria, improductiva y que ha puesto al país en situacion por demás apurada y angustiada.

Sin desconocer que la primera enseñanza necesita grandes reformas, creemos que si la ley se cumpliera, que si el Gobierno la hiciera cumplir y diese ejemplos de rectitud y justicia, mejoraría aquella su situacion, y no sería baldon de oprobio para el decoro nacional el hambre de los Maestros.

Nada debe, sin embargo, extrañarnos de cuanto pasa; los efectos son como las causas y es inútil buscar remedio; el mal es constitucional, y hace falta que una enérgica resolucion del país produzca una contra-revolucion; mientras esto no suceda, no esperen los Maestros, no espere España sino desaciertos y cuanto pueden dar de sí unos funcionarios públicos y unos *Ministros á la española*.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

CARTAS DEL TIO PACO.

Al Excmo. Sr. D. José Echegaray, Ministro de Fomento.

CARTA 3.^a

Excmo. Sr.: Muy señor mio de toda mi consideracion y respeto: ¿Quién tenía que decirme á mí, que despues de tanto tiempo transcurrido y cuando mis ocupaciones me dejaban al tiempo para reanudar mi correspondencia con el Ministro de Fomento, habia de ser V. R. nombrado segunda vez Jefe de tan importante departamento?

Nada de esto me estraña al ver las peripecias de la política y los desaciertos que en sentir de un pobre labriego, se cometen en las elevadas regiones del poder: empero sea de esto lo que sea, es la verdad, que despues de años mil vueltas las cosas por donde solian ir, y las que han llevado á V. R. á ocupar la poltrona de Fomento, son á no dudar algo turbias, y corren precipitadamente para arrasar y destruir cuanto hallen en su corriente.

Ka 5 del presente mes escribíamos al Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, y entonces comprendimos que aquel ministerio trataba de encauzar todos los ramos de la administracion pública, á fin de que el país comenzase á disfrutar los beneficios de la revolucion, y calculando que la enseñanza en todas sus manifestaciones es uno de los primeros elementos para conseguir el patriótico objeto, nos propusimos hablar de ella y de lo que se habia legislado desde la revolucion ará. El cambio que se esperaba de gabinete, se hizo sentir en nuestra humilde y esperada de gabinete, se hizo sentir en nuestra humilde abandonar nuestro propósito.

Mas mi compadre el Tio Lucas, que no puede tolerar que el hijo de su vecino sea todo un Doctor á los diez y nueve años, y que el sobrino del sacristan sea á los veinte todo un señor médico, siendo así que ambos han permanecido en el pueblo el tiempo de sus estudios en desvanecerse y pasatiempos, ha ido el tiempo de su amistad é influencia para que no desista interpuesto toda su amistad é influencia para que no desista de aquel propósito, que si bien nuestras súplicas no pueden aspirar á ser laidas por todo un Sr. Excmo., lo son por muchas personas ilustradas que se interesan por las glorias de nuestro país y sienten el desconcierto que se ha introducido en todos los ramos de la pública enseñanza.

Lastima dá el ver el afán nunca saciado de crear por todas partes facultades de derecho, de medicina ó de farmacia.

Dentro de poco todos haremos alarde de un título; la nacion se compondrá de empleados y sabios; y los elementos productores, la agricultura, la industria, las artes y el comercio serán miradas con despreciativo desden, por esa falange de mozalvetes que han adquirido sin trabajo alguno el ansiado documento oficial.

Quien duda que nos sobran médicos, que hay una plétora de letrados y que los farmacéuticos se hallan en demasía? ¿Por qué crear tantos y tantos focos de holgazaneria, que sólo sirven para perturbar el país con exigencias inusitadas que lastiman los altos intereses de la sociedad?

Nosotros siempre hemos acariciado la idea que en España sobran cuando ménos cuatro Universidades oficiales, y que en cambio debian plantearse gimnasios, escuelas industriales y granjas-modelo para la agricultura. Nosotros nos hemos conolido cuando en la capital de la provincia no hemos encontrado quien pudiera construir un toralillo, ni quien supiera confeccionar un barafz. Da grima el ver en este pueblo, y por consecuencia en los demás, la incuria de los labradores, su ignorancia y su torpeza cuando han tratado de aceptar alguna mejora, que no han podido comprenderla por la carencia absoluta de conocimientos.

Y puesto que la iniciativa individual crea y plantea por todas partes facultades de medicina, derecho y farmacia, justo es que el Estado se descargue de cuatro ó cinco Universidades oficiales, y vigorice con los profesores excedentes el personal de las otras cinco; estableciendo facultades completas, bien dotadas y provistas de material, para que sirvan de norma y á ellas vayan á probar la aplicacion y la suficiencia todos los que se consideran con aptitud para ello.

Que los centros oficiales en número menor y con la independencia peculiar á los que cultivan la ciencia, sean los que normalicen el orden escolar, aun cuando imperen las teorías y los principios que V. R. profesa.

Despues de haber dejado V. R. el timon del Ministerio de Fomento, habrá podido notar el desórden, la anarquía que impera en la enseñanza en todas sus esferas. No me dirijo á un hombre vulgar ni adocenado. V. R. tiene fama de ilustrado y pasa por uno de los primeros ingenieros de caminos y canales. V. R. es autor de importantes escritos, y en la carrera de las ciencias goza de justa reputacion. Pues bien, recuerde las innumerables horas de inocio, las repetidas veladas, y los continuados sinsabores que le ha costado adquirir esa insignificante parte, esa molécula del árbol frondoso de la Ciencia. Compare V. R. sus estudios particulares, su asistencia á las clases y sobre todo los exámenes que tuvo que sufrir para obtener el *esguator* de sus Maestros, con lo que hoy pasa en todos los establecimientos de enseñanza; compare y luego le diga, que la posteridad sabrá calificar cual corresponde el bien ó el mal que ha hecho, para mejorar ó hundir la sociedad española en un profundo abismo.

Sea con la mayor consideracion y respeto su afectísimo servidor Q. B. L. M. de V. R.

El Tio Paco.

Bel-chite en la provincia de Granada 30 de Junio de 1872

ACLARACIONES.

Cuando nos disponíamos á emitir con la independencia que nos caracteriza, nuestra opinion acerca de la traslacion concedida al Sr. Canalejas para la cátedra de *Historia de la Filosofía*, hemos recibido el siguiente comunicado del Sr. Somoza, en el que dicho señor analiza la citada disposicion y la juzga poco favorablemente.

Oreamos cumplir con uno de nuestros deberes al insertar el comunicado del Sr. Somoza. Las columnas de El *Magistrato Español* están siempre abiertas para la defensa de los derechos é intereses del Profesorado, y de este modo es claro que estamos dispuestos á insertar tambien la contestacion que es de esperar del Sr. Canalejas.

No creemos en ese caso tener necesidad de terciar en la cuestion; mas si hiciera falta, porque exaltados los ánimos cada cual apasionadamente mirase la cuestion, diremos nuestro parecer con entera imparcialidad.

Hé aquí la carta del Sr. Somoza:

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar:

Muy señor mio y amigo de toda consideracion: En el número del día 5 de su apreciable periódico, El *Magistrato Español*, he leído un artículo en el cual se ocupa V. de otro que tuvo la amabilidad de permitir se insertase en el número del 30 del pasado Junio, relativo al nombramiento del Sr. Canalejas para la cátedra de *Historia de la Filosofía* de esta Universidad.

Ante todo debo darle gracias por la fé y confianza que mi firma le mereció como garantia de la verdad de los hechos

que ligeramente en aquel se indicaban, así como se las re- pto por proporcionarme hoy la ocasión de cumplir mi oferta de manifestar la sin razón que no le correspondía con im-

Este deplorable asunto entraña dos cuestiones de conducta del señor Canalejas para conmigo y de los que le han auxiliado para lle- var de sorpresa alcanzado en justicia, y otra es la cuestión de legalidad. No bro la primera nada dire aquí, porque no acotumbre a traer al terreno de la prensa la personalidad para hacer compren-

Es indudable, amigo mío, que allí donde la ley no se inter- preta ni se aplica con estricta severidad, así en su letra como en su espíritu y propósitos, resulta necesariamente la injusti- ciosa e ilusoria con solo leer la convocatoria para el con-

No se me oculta, amigo mío, que al tener que ocuparme de- terminado de una resolución por la que se han desatendido los cuestionables derechos, irrogándose como no escasos per- juicio en mi larga y honrosa carrera en el profesorado, ha

La Junta Consultiva, de la que V. mismo sabe que me he ocupado en diferentes artículos, con gusto y con la halagüeña esperanza de que viniese a ser el centinela avanzado de la jus- ticia en materia de Enseñanza y el defensor imparcial de los

Por la convocatoria para este concurso se llama a los Cate- dráticos que hayan desempeñado igual ó análoga asignatura, que no pueden ser otros que los que hoy desempeñan las cá- tedras de Metafísica; por el art. 47 del Reglamento Provisional,

Dice también la Junta en su dictamen que, «los dos pri- meros, esto es, D. José de Somoza y D. José Villo, no pueden obtener por traslación la cátedra vacante porque gozan suel- do inferior, é inferior es también su posición en el profesorado público á la que tendrían si se accediese á su pretensión; y no cabe llamar traslación á lo que es ascenso en sueldo y ca- tegoría.»

Rato no es exacto, porque el sueldo de entrada para todos los catedráticos de Facultad es igual en todas las Universida- des del Reino, y si á los de la de Madrid se les otorgaron 4,000 rs. más sobre los de distrito, fué en concepto de gratifica- ción, por suponerse más cara la vida en esta localidad. No es por tanto esta circunstancia suficiente causa, para fundar un derecho ó conceder una preferencia; pero aun cuando lo fuese y se mirase esta traslación como un ascenso en categoría, no sería ésta va subsistiendo como no lo ha sido en casos iguales, pues habido es que en todas las carreras del Estado las traslaciones reglamentarias llevan consigo la natural consecuencia de ser un premio y un estímulo á la vez, así como una recompensa á los méritos y años de servicio de los interesados. Además que si de ascenso en categoría se tratase, como la Junta equivocada- mente dice en su dictamen, en idéntico caso se encontrarían todos los interesados en el concurso, porque lo mismo es el Sr. Canalejas que los demás, catedrático del período de la licen- cia; con la particular circunstancia de que la posición en el profesorado del Sr. Somoza, lejos de ser inferior á la del an- tiguano, y por venir desempeñando hace 16 años el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Extrañeza y no escasa ha producido en todo el mundo, que á la penetración de la Junta Consultiva ó del ponente que le informó se hayan oído tan justas y poderosas razones, para opinar como se ha opinado.

y por eso cree la Junta que debe accederse á la solicitud de este Catedrático.»

Si no tuvieramos otras razones para desochar el dictamen y calificarlo de ligero ó falta de fundamento, nos bastarían los que aquí se exponen. La misma Junta confiesa que este Cate- drático solo pide un cambio de asignatura, luego lo es una simple traslación lo que pide y se le da, (y es de lo que en el concurso se trata y para lo cual se dió el decreto de convocatoria); pero aun cuando hubiese podido concurrir como los demás,

Peregrino es que en el dictamen se afirma y dé como razón y favorable fundamento, la circunstancia de que el Sr. Cana- lejas no lleva miras, en su pretensión, de interés personal: ¿de dónde y por qué se permite la Junta esta suposición? ¿por qué supone que solo el amor á una asignatura que no cultiva, y no su comodidad y descanso sean los únicos móviles para apelar este cambio? ¿no pudieran estar los demás en caso igual? ¿Bastaría, en buena lógica, esa nueva lucilación (que se le supone), á otra clase de estudios, para que la Junta ha- ya saltado por todo, lastimando sagrados derechos de otros Catedráticos dignos de consideración tanto ó más que el favo- recido? ¿con mayor razón no pudiera presumirse que es más apto y apropiado para desempeñar esta asignatura, aquel que viene consagrándose á su estudio hace más de 30 años, que no aquel otro en quien se presume nueva vocación para ella?

Pero hay más: en el mismo dictamen se confiesan las difi- cultades que la Junta ha encontrado para informar en el sen- tido que lo hace, toda vez que para ello ha tenido que apar- tar del cumplimiento de la prescripción legal, violentar el espíritu y sentido del Reglamento, é invocar el auxilio del art. 172 de la ley de Instrucción pública. ¿Cómo ha podido la Junta creerse con facultades para prescribir de lo que previene la ley, en un caso en que se ventileaban derechos reconocidos por ella y había de seguirse perjuicio de tercero? ¿qué razón ha podido ser bastante para que la Junta crea erróneo el sen- tido de la disposición de que prescinde, y aconsejar al Minis- tro su inobservancia, de lo que debía resultar necesariamente una injusticia y un privilegio? ¿Acaso hay imparcialidad en un dictamen donde se desvirtúan las condiciones de los solici- tantes hasta el punto de suprimir las perfectas y acachadas en uno, y de poco momento y valer en los demás? ¿Puede estar pendiente y á merced del equivocado juicio de una Junta por respetable que sea, la suerte y el porvenir de un antiguo Cate- drático que ha consagrado los mejores años de su vida á esta clase de estudios y al bien de la enseñanza?

La Junta consultiva, á la que tantas deferencias he guarda- do desde su creación, y por cuyo esclarecimiento tanto tengo abogado en la prensa, no ha estado justa, ni todo lo imparcial que era de esperar en un asunto de tanta trascendencia, dan- do lugar á sospechar que en sus decisiones y acuerdos no po- drá tenerse absoluta confianza en lo sucesivo.

Después, amigo mío, y tenga por repetidas las gracias que le doy por su amable condescendencia, quedándole suma- mente obligado como siempre su más atento amigo y S. S. Q. B. N. M.

Madrid, Julio 7 de 1872.

J. DE SOMOZA LLANOS.

ASOCIACION HISPANO-PORTUGUESA.

Hace ya más de un año que se constituyó en Madrid una Asociación para fomentar por cuantos medios están al alcan- ce de la iniciativa privada las relaciones científicas, litera- rias, artísticas, industriales, mercantiles y sociales entre las dos naciones que habitan la Península Ibérica, y gestionan le- gal y pacíficamente cerca de los poderes públicos de ambos, á fin de obtener su cooperación en cuanto fuere necesario al in- dicado objeto.

Dicho pensamiento fué acogido con gran aceptación por muchos individuos de diferentes colores políticos, pues la Aso- ciación es ajena á toda cuestión de bando político. Constituida dicha Asociación, no había dado grandes resultados á causa de las circunstancias especiales de las personas que estaban encargadas de desenvolver el pensamiento, por lo que se cre- yó conveniente en una reunión celebrada no ha muchos días renovar la Junta Directiva.

Ya ha celebrado ésta su primera reunión el lunes en el sa- lon de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del ex- celentísimo Sr. D. Antonio Romero Ortiz, y la nueva Junta Directiva mostró muy buenos propósitos, acordándose algunas resoluciones que han de ser de visibles resultados.

Ya enteraremos á nuestros lectores de la marcha de la Aso- ciación hispano-portuguesa, cuyo objeto nos parece digno de ser mirado como de grandes resultados.

¿A QUE NO? SR. MINISTRO.

Entre los varios pensamientos que se atribuyen al señor Echegaray respecto á Instrucción pública, uno de ellos es el de que está completamente terminada la organización de la facultad de métricas para principios del próximo curso. In- dudablemente que si el Ministro tuviera la suficiente energía (que hasta ahora en ninguna cuestión ha demostrado), saldría adelante con su empresa; pero sentimos tener que se estre- apeser de sus buenos propósitos, no será extraño que se estre- apeser de sus buenos propósitos, no será extraño que se estre- apeser de sus buenos propósitos, no será extraño que se estre-

¡QUOUSQUE TANDEM!

El ascenso del Profesorado va ya pleando en historia. Que ya lo están haciendo; que ya está hecho; que ya va á salir. ¿Lo han visto ustedes? Pues yo tampoco. ¡Si será la tela de Penélope! á causa de los frecuentes cambios políticos? Si cada día se hubiesen dedicado en la Dirección á la colocación en él de un solo Profesor, ya estaría acabado hace meses. A ver, á ver si ahora los nuevos oficiales, después de ha- berse descargado de sus tareas en la secretaría, trabajan con ganas y lo dan á luz cuanto antes. Pero temo que los calores del verano que tanta pereza dan para trabajar, sean causa de que aún se sigan irrogando por mucho tiempo innu- merables perjuicios al Profesorado. Si después de tantas me-

ditaciones saliera una mala obra de que tuvieran que quejarse multitud de perjudicados, sería cosa de ver; sin embargo, na- da nos extrañaría en España, donde las cosas se hacen tarde, más sí, pero... se hacen mal.

UN ALCALDE Y UN SECRETARIO

MODELOS DE INSTRUCCION.

Certificado para un lobo muerto en favor de Juan Sanchez. Los abajo firmado alcalde y secretario de... certificamos á quien convenga, que Juan Sanchez, cultivador y destructor de alimañas tales como lobo, zorra, perro rabioso y otras, a ve- nido á declararnos que abia matao á una loba ala entrada del bosque al que había encontrado las patas en la nieve.

Aviendonos trasportao sobre las dichas patas y nuestro se- cretario emos encontrao al animal muerto con nuestro secre- tario al cual emos reconocido el seso eastamento habiendo visto que ladicha loba era lobo, todo con nuestro secretario al cual no emos podido sacar los lobacos como manda la ley. Y por esto le libramos el certificado para el lobo solamente aefeto para que le valga una prima, atempre con nuestro secretario, al cual hemos cortao las patas para juntarlas con el presen- te para que le valga lo que declaramos verdad y firmamos, etc.

UN FOLLETO.

Hemos leído el folleto ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey! del cual ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar su anónimo autor. Contiene los capítulos siguientes:

- 1.º La Revolución de Setiembre.
2.º Los Conservadores de la Revolución.
3.º La Chusma.
4.º Perder la Brújula.
5.º El Manifiesto y el Contramanifiesto.
6.º Los Cadáveres que pasan.
7.º ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey!

Está bien escrito y es muy digno de leerse. Agradecemos al autor su obsequio, y le deseamos el me- jor éxito.

D. QUIJOTE.

Se ha publicado la entrega 14 de esta prodigiosa reproduc- ción por medio de la fotografía. Es decir, que debiendo constar de 26 entregas van ya más de la mitad.

No nos cansaremos de recomendar esta obra que todo amante de las glorias de la literatura debe adquirir, y princi- palmente todo hombre que de buen patriota se precie.

COMO EL ALMA DE GARIBAY.

- ¿Qué me dice V. de la calda de Sagasta?
-Nada.
-¿Y de la subida de Ruiz Zorrillo?
-Lo mismo.
-¿Y de la circular de ese caballero?
-Ni palabra.
-¿Y de la disolución de las Córtes?
-Ni jota.
-¿Y de D. Amadeo?
-Ni esto.
-¿Pero, hombre, á V. le es todo indiferente...
-Sí, señor, todo: ¡yo ve V. que soy Maestro de escuela!
-Ka verdad, V. ya no pertenece á este mundo.
-Ni al otro; no hay una situación como la nuestra.
(El Cascabel.)

LOS NIÑOS.

El número de Los Niños correspondiente al 30 de Junio, contiene: A los niños: lecciones de Salomon. Un caballo inteli- gente y agradecido, con lámina. D. Manuel J. Quintana (con el retrato). Amor al trabajo, por D. J. Fernandez Kapino. D. Ber- nardo Lopez, por Roca (con el retrato). Geometría de los niños, por Thullier. A los suscritores. Índice del tomo quinto y portadas.

En el mes próximo comenzará el tomo sexto de esta pro- ciosa publicación, que recomendamos á todos los padres de fa- milia, celosos de la buena educación y del porvenir de sus hijos.

Creemos deber insistir en recomendar á los padres de fami- lia la adquisición para sus hijos de este ilustrado periódico que realiza las palabras de Horacio «Omnia tulit punctum qui miscuit utile dulci.»

CUADRO

de la clasificación de pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal, por D. Ramon Antonio Peras Villamil, Profesor de Instrucción primaria, en Lugo.

Desde que en 1849 se dispuso por una ley que solo se per- mitiera el uso de pesas y medidas del sistema decimal, se han publicado muchas obras más ó menos extensas sobre esta materia, y como es consiguiente, entre ellas las hay muy bu- nas, medianas, y conocidamente malas, pecando generalmen- te unas de demasiado extensas para las escuelas, y de extre- chos límites otras.

También se han publicado en forma de cuadro para la ma- yor comodidad de quien desea tenerlo á la vista. De este mo- do, y también formando una cartilla, es como se halla la obra que vamos á examinar.

El cuadro con sus márgenes ocupa más de una vara de lar- go y su correspondiente ancho, y nada deja que desear en sus condiciones tipográficas.

Se halla dividido en ocho columnas de alto á bajo. En la primera están los nombres de las medidas y pesas métricas con sus múltiples y submúltiples, y después las pesas y me- didas de Castilla. Las columnas 3.ª, 4.ª y 5.ª comprenden las equivalencias entre las pesas y medidas decimales con las de Castilla. Las cuatro columnas restantes contienen la corres- pondencia recíproca entre las medidas y pesas antiguas de U- ttopendia las provincias de España (inclusas las posesiones de Ul- tramar y las decimales, según los datos publicados en la Ge- ografía de 28 de Diciembre de 1853.

Por último, este cuadro tiene en su parte inferior unas no- tas en las que con la mayor claridad se dan reglas para resol-

ver los distintos problemas que pueden ocurrir para hallar las equivalencias de unas a otras penas y medidas.

TRASIEGO Y CESANTIAS DE INSPECTORES.

El de Toledo Sr. Colmenar ha pasado a Girona; el de Valencia D. Francisco Romero y Romero a Sevilla.

Los aficionados al cultivo de la literatura latina están de enhorabuena. Cuando tan de tarde en tarde fatiga ya las plumas de nuestra patria una composicion escrita en la anti-

Por ahora solo nos limitamos a presentar una muestra de la Regia del Sr. Quirós, ofreciendo a nuestros lectores los primeros versos y los últimos.

Lebois numeris hodie non, Musa, canamus. Describa nec fundant liba mixta rosis; Laeque tristi tantum molo seria cupressu Concanant, alii consentiantque modi.

Terminando de la siguiente manera:

Ria, vale, Eugeni, usque... Sed a quo dicitur hora Morit? Rhea! tacto daas veait slla pedel... Rig, vale: in plarido rates, requiesce sepulcro Sit tibi terra levis, sit tibi celsa domus.

Dice nuestro festivo colega El Cencerro: El Magisterio Español aconseja a los maestros de escuela que se organicen y constituyan juntas provinciales y otra general.

El que quiera estar repleto Y tener buen paladar, Que se deje de esas Juntas Y se haga radical.

Damos las más expresivas gracias a nuestro apreciable colega El Magisterio Unido, de Huesca, no solo por la reproducción de la carta de nuestro Director a los Sres. Echegaray y Yretes del Rio, sino tambien por las frases que dedica a su autor.

Heimos oido rumores poco favorables a la Junta consultiva de Instruccion pública. Algunos de los dictámenes de esta corporacion han causado notable extrañeza, y no será difícil que por este Ministerio radical se tome una radical medida en este y otros asuntos relacionados directamente con la enseñanza.

Dice nuestro apreciable colega El Monitor con justísima razón:

«Son contadas las Juntas provinciales que al anunciar el plazo de admision de solicitudes para la provisión de escuelas, sea por concurso ó por oposicion, fijan en la convocatoria el día y hora en que aquel termina. A esto se llama desobedecer a las órdenes de la Superioridad y perjudicar indirectamente a varios intereses los que, por ignorar el día en que aparece el anuncio en el Boletín oficial respectivo, no saben cuando aspira el plazo para la admision de las instancias.»

«Den ejemplo las Juntas provinciales en el cumplimiento de las disposiciones gubernativas, y podrán de este modo exigir que obedezcan los Maestros las que emanan de sus respectivos Centros. Katamos conformes.»

Signa la publicacion que con el título de Cuadros Sinópticos de la Historia de España está llevando a cabo el Ilustrado Maestro de primera enseñanza D. Manuel Meseguer y Conell. Hemos recibido las entregas que últimamente se han dado a luz, y nos damos cuenta con igual ansiedad seguirán repartiéndose las restantes.

Recordamos con este motivo a nuestros suscritores la utilidad de esta obra.

Leemos en la Gaceta de Instruccion primaria, de Lérida:

«Entre otras de las acuerdos importantes que ha tomado la Junta de esta provincia figura el de disponer que los Maestros que no hubieran formado el presupuesto de 1871-72 lo incluyan en el del próximo año de 1872-73, consignando al efecto la cantidad que por ambos años les corresponde percibir y legatarios los gastos indispensables que hayan tenido durante el último año por este concepto.»

Tras, pues, presente esta disposicion que estos comprometen a la provincia.»

Dice un colega valenciano:

«Inspeccion. Creemos que no habrá destino tan completamente superfluo como éste cuando acontece lo que en Valencia, cuya provincia se ve totalmente privada de los servicios de estos funcionarios, condenados, sin duda por falta de recursos, a la inaccion.»

«Si esto hubiera de seguir así, he aquí un destino que desde luego debería suprimirse.»

No estamos conformes; porque a lo menos sirve de escalon para obtener las escuelas mejor dotadas, dejando a los Maestros la morralla.

Hemos recibido el Reglamento de la Asociacion de Profesores de primera enseñanza del partido judicial de Cuellar. Esta Asociacion tiene por objeto el desarrollo de la primera enseñanza, la union de los Maestros, defender sus derechos, prestarle mútuo auxilio, e instruirlos en los ramos que abraza la enseñanza y sus deberes como Maestros.

Peticionamos a los Profesores de Cuellar por haber llevado a efecto su asociacion, y deseamos que este ejemplo se imite por todos los que aún no lo han hecho.

Hé aquí el índice de las materias contenidas en el número décimo de La Defensa de la Sociedad.—Seccion doctrinal.—La Familia (continuacion), por D. Manuel Alonso Martínez.—El Socialismo de la Internacional, por D. R. O. y V.—La Internacional y las Damas españolas, por D. Juan Bravo Murillo.—Crónica variadas.

Ya no es la moda una enemiga declarada de la economía y el arreglo de las familias. En las figuradas y patrones de La Moda Elegante Ilustrada aparecen simplificados de tal manera las labores del bello sexo, por medio de las fáciles explicaciones de su texto, que tenemos noticia de muchas señoras y señoritas que han podido en breve tiempo confeccionar por sí mismas los trajes y su adorno, con muy poco trabajo, presentando como de última novedad algunos ya bastante usados.

La reunion de la asociacion Hispano-Istiana ha estado poco concurrida, y despues de una discusion bastante detenida en que han tomado parte varios oradores, se ha nombrado una mesa, conforme al reglamento, y se ha acordado dar impulso a la organizacion de las secciones para que sean más eficaces los trabajos.

La mesa se compone de los señores siguientes: Presidente Sr. Romero Ortiz, vice-presidentes Sres. Martín Herrera, Rodríguez (D. Gabriel), Moraita, Valera (D. Juan), Pago y Pozas, (D. Gregorio); tesorero señor marqués de Urquijo, contador Sr. Leon y Moreno, y secretarios Sres. Ouna y Verdiana, Santisteban (D. Rafael, Hesse, Ruiz de Salazar y Rivó (D. José Joaquín).

El Sr. Urquijo ha dado cuenta del estado de fondos, del que resultan algunos gastos suplidos por tesorería. Se terminó a las cuatro y media con un voto de gracias a la junta directiva que ha funcionado hasta ahora.

La Ilustracion Española y Americana, que publica en Madrid el infatigable editor D. Abelardo de Carlos (director y propietario tambien de La Moda Elegante Ilustrada), adquiere cada día mayor y merecida fama. En sus columnas figuran las firmas de nuestros primeros escritores, a la par que sus bellísimos y numerosos grabados reproducen cuanto de notable nos ofrece el mundo artístico. Poesías, ciencias, artes, leyendas, bosquejos históricos, todo se halla reunido en este precioso álbum que ha obtenido el honor de figurar en la biblioteca de todos los amantes de la buena literatura, y que no tiene rival en España.

El Sr. de Carlos, que hace muchos años viene consagrando su vida al impropio trabajo de levantar a grande altura las publicaciones españolas, puede hoy tener la satisfaccion de ver prácticamente que España hace justicia a su actividad, a su desinterés y a la abnegacion con que ha sabido llevar a cabo tan difícil empresa.

SECCION DOCTRINAL.

COMUNISMO.

(Continúa)

El derecho del primer ocupante es tan sólido, tan completo como el mejor de los derechos. Y si no se concediese al individuo el de apropiarse ninguna parte de la tierra, por mínima que fuese, habría que negárselo tambien a los Estados para llamarse dueños del territorio que ocupen, porque cada uno de ellos no es más que una individualidad con respecto al conjunto colectivo de la familia humana, cuyos miembros componen una gran sociedad, dividida en tribus, colonias, pueblos y naciones.

La verdad es que sin el derecho de propiedad, protegido por la ley, la sociedad humana se disolvería. Necesita el hombre adherirse a la tierra, echar raíces, por decirlo así, para civilizarse, para ser una garantía de orden, para concurrir al sostenimiento de las cargas del Estado. Entonces se dilata el espíritu, se cimentan los vinculos sociales, se forman nuevas relaciones en el órden civil, se multiplican y acrecientan las fuerzas individuales, se afianzan los derechos, se cumple mejor con los deberes, y los resortes de la vida moral y religiosa adquieren mayor consistencia, solidez y duracion. El bedeligo, el ártaro, el kalmuco, mientras continúan en la vida errante y de transmigracion trasladándose con sus ganados y en sus carros ambulantes de una comarca a otra comarca, de un clima a otro clima, no salen del estado de barbarie, ni saben sacar partido de sus recursos, ni son capaces de constituir ningún cuerpo permanente de nacion. Siempre a caballo, como los centauros de la fábula, su existencia se reduce a una marcha penosa, a una emigracion constante.

Los filósofos, los publicistas, los hombres en general tienen que aceptar de buen grado, sean cuales fueren sus deseos, la sociedad según la encuentran constituida, con sus ventajas e inconvenientes, como aceptan por necesidad el suelo donde han nacido, por más que sea árido ó ingrato; la atmósfera en que respiran, aunque la encuentren pesada y nebulosa; las producciones que los alimentan, a pesar de que no satisfagan su paladar; el río cuyas aguas beben, siquiera les parezca de cristalino. Obreros de la civilizacion, no están llamados a demoler piedra por piedra el edificio social, sino a reformarlo para hacerlo menos imperfecto; porque a una perfeccion absoluta no puede aspirar el hombre en su natural é irremediable imperfeccion. Partiendo de lo existente, todos sus trabajos y meditacio-

nes deben dirigirse a extirpar los abusos conocidos, a descubrir con el auxilio de la ciencia una compensacion equitativa que haga menos sensibles las diferencias sociales, resultado inevitable de la condicion humana, y a mejorarlo todo, en fin, sin tocar a rebato contra los derechos adquiridos y los intereses creados. Pero tengase entendido que ninguna reforma, aunque sea útil, ninguna provaloco y se arraiga, si la sociedad donde se intenta no se halla de antemano suficientemente preparada para recibirla. Tienen que preceder las luminosas tareas de un apostolado pacífico y un trabajo de elaboracion que la lleve insensiblemente desde la esfera especulativa a las regiones prácticas, semejante al mecanismo de la siembra, labranza y cultivo de las tierras. Es preciso al no ha de malograrse, desatando contra ellas protestas amenazadoras y tempestuosas resistencias, que se infiltre en las ideas, que se asimile a las costumbres, que crece en su favor una gran fuerza de opinion, y que, despues de dirigida, brote de las entrañas del cuerpo social como una necesidad imperiosa é irresistible.

Las sociedades humanas no son obras artificiales que se improvisan, ni una masa de blanda cera, a que cada filósofo ó preceptista pueda darle la forma que mejor satisfaga sus deseos, responda a sus teorías y convenga a sus designios. Son hechos históricos, a cuyo nacimiento, existencia y duracion han concurrido el curso de los sucesos y la marcha de los tiempos. Cada una de las sociedades humanas tiene su economía propia, poseen sus rasgos característicos, y forma una larga cadena de necesidades, aspiraciones, usos, costumbres, afectos, recuerdos, ensayos, tentativas, esperanzas y sacrificios; cada una cuyos eslabones no pueden romperse sin colocarla entre dos abismos: uno, donde se sepulta lo pasado; otro, abierto para el porvenir. De ese admirable conjunto, obra de los siglos, han nacido la idea y el amor de la patria, cuna del ciudadano y centro de atraccion que le fija, estimula y engrandece. Diferencias análogas a las que se advierten entre hombre y hombre, entre familia y familia, entre casta y casta, así en la parte moral, como tocante a la estructura y a los signos exteriores que a cada cual distinguen é individualizan, se encuentran entre pueblo y pueblo, entre nacion y nacion, entre Estado y Estado.

No hay al puede haber una patria comun para el género humano, compuesto de tan variadas razas, sectas y agrupaciones, cada uno de cuyos elementos entra, no confundido sino separado y de por sí, en la compleja armonía del Universo. Aunque todos somos hermanos en los ojos del Criador, como hijos de un padre comun; aunque todos debemos ayudarnos mutuamente por un sentimiento de caridad, y concurrir de consuno, desde el puesto que ocupamos, a los progresos de la civilizacion, Dios no ha querido que vivamos reventados, ni que formemos un todo indivisible, y por eso la naturaleza, obediente a las leyes de la Providencia, nos ha repartido en los diferentes climas y latitudes de la tierra, separando unos Estados y otros, ya por altos montes, ya por dilatados y profundos valles, ya por caudalosos rios, ya por la inmensidad de los mares.

La patria a que cada cual pertenecemos viene a ser una parte de nuestro ser, de nuestra vida pasada, de nuestra existencia futura, de todo lo que despierta nuestra memoria, conmueve nuestra alma y excita nuestros sentidos. Es una sucesion de continuidades que nos identifica y liga con nuestros ascendientes; es un santuario donde recibimos al nacer la bendicion de nuestros padres; es una atmósfera donde respiramos el aire que respiraron nuestros héroes, sabios y mártires, cuya memoria nos entusiasma y enorgullece; es un territorio consagrado por las tradiciones nacionales, donde cada niño, cada árbol, cada piedra nos suscita un recuerdo, nos ofrece un ejemplo, nos señala un triunfo ó nos revela un infortunio.

La patria no se constituye sino con los vinculos que forma la analogía de caracteres, tendencias, hábitos y pasiones; por el magnético influjo de un idioma comun, que habla con la música de sonidos familiares a nuestro entendimiento y a nuestro corazón; por la fuerza misteriosa de asimilacion que ejercen en nosotros unas mismas creencias religiosas; por la conformidad de origen, de historia y de vicisitudes. Kupeñarse en destruir la patria, como a ello aspira la Internacional, equivaldría a desheredar al hombre del patrimonio secular que el destino y la naturaleza le repartieron en el inaudible mecanismo de la creacion. Conspirar para demoler los eternos cimientos del edificio social, según pretenden los comunistas, sería traer al caos, sin la luz; el diluvio, sin el arca de la alianza. ¡Ah! Si los internacionalistas y los sectarios del Comunismo vieran realizados sus sueños y consumada la obra de destruccion que proyectan, es seguro que todo aquel de entre ellos que conservase un resto de razon y sensibilidad, sobrecoigido de dolor y espanto, derramaría lágrimas de arrepentimiento en medio de los escombros amontonados, como en otro tiempo lloraba su triunfo el gran Escipion, sentado sobre las solitarias ruinas de la opulenta Cartago.

FERNANDO CORRADE.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho con destino a Bibliotecas populares D. Pedro Borja y Alarcon. Oficial primero del cuerpo de Topógrafos, de 25 ejemplares de cada una de las entregas 1.ª y 2.ª de la obra privilegiada La Geografía para todos. Atlas de las partes del mundo y sus naciones, cortadas por territorios, de la que es autor; D. Luis María Arantava de 20 ejemplares de La Caja general de Depósitos; marcha administrativa y operaciones, de que es autor; D. Juan Siero Gonzalez de 10 ejemplares de las Lecciones de Filosofía, de que es autor, y D. Juan Campo y Rodríguez de 15 ejemplares del Método para estudiar la lengua latina, escrito por el mismo; dándole las gracias en nombre de la Nación por tan patriótico y generoso desprendimiento.

De Real órden lo comunico a V. I. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1872.—Echegaray.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que el Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada D. Francisco de Paula Montaña y Nadal cese en el cargo de Rector de la misma Escuela; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De Real órden lo digo a V. E. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1872.—Echegaray.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Excmo. Sr.: Atendiendo a las circunstancias que concurron en D. Eduardo García Duarte, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrarle Rector de la misma Escuela con la gratificacion anual de 1.500 pesetas.

De Real orden lo digo á V. E. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1872.—Rchegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta unánime hecha por el Claustro de la Universidad de Madrid en favor del Catedrático de la facultad de Derecho D. José Moreno Nieto para que siga desempeñando el cargo de Rector de la referida Academia...

Considerando que la real orden de 24 de Junio último, en la que se autorizaba al Claustro para que, teniendo en cuenta la que se autorizaba con la mayor insistencia por el Sr. Moreno Nieto...

Considerando que esta es sin duda el sentido más recto de la legislación vigente, cuya tendencia es dar vida propia y autonomía á la Institución universitaria...

De Real orden lo digo á V. E. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1872.—Rchegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta la utilidad que puede reportar á los servicios del Estado la obra titulada 'Derecho Administrativo' que en este Ministerio por su autor D. Francisco Freixa y Clariana...

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1872.—Rchegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Antonio Machado, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla; el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrarle Rector de la misma Escuela...

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1872.—El Alcalde Presidente.—El Secretario, Adolfo de Castro. (1. del 4 de Julio.)

ESCUELAS VACANTES.

Table with columns for provinces (Provincia de Córdoba, Jaén, Sevilla, etc.) and lists of vacancies with associated fees or amounts.

Disposiciones de los Dtos. Gobernadores, Juntas provinciales ó Superiores, que interesan á los Dtos. Maestros.

BARCELONA.—La M. I. Junta provincial, en vista de lo manifestado por V. E. en su comunicación de 11 del actual...

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza, terminada la formación y aprobación de presupuestos municipales...

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Instrucción pública...

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Instrucción pública...

SECCION DE NOTICIAS.

La Junta de Maestros de Manresa ha dirigido á las Cortes una solicitud pidiendo que se extienda á la clase que representan del descuento del 12 por ciento...

A consecuencia de consulta del Director de la Escuela Normal de Logroño, se ha resuelto por la Superioridad, que en virtud de lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto de 20 de Mayo último...

Los Doctores D. José Muñoz del Castillo y D. Joaquín López Comen, profesores del Instituto de Logroño, han establecido en aquella capital un colegio...

La redacción de El Asturiano periódico de Oviedo, dirige una exposicion al Ministro de Hacienda en la que se limita á manifestar el deplorable estado en que se encuentran los Maestros de Asturias...

Se ha levantado la suspension del Director de la Escuela Normal de Segovia D. Francisco de Sales Arnaez.

Se ha concedido una de las Bibliotecas populares á la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

Han sido agraciados nuestros distinguidos colaboradores D. Segismundo Moret y Prondergant, y D. José de Monasterio y Correa; el primero con la gran cruz de Carlos III, y el segundo con la de María Victoria.

Acaba de publicarse la tercera edicion del 'Catecismo cristiano de las escuelas y familias y Compendio de Historia Sagrada', compuesto por el Excmo. Sr. D. Francisco Pareja de Alarcón...

Este libro, reputado como la mejor obra de su clase, fué declarado de texto para las escuelas y colegios del reino, por real orden de 30 de Junio de 1848, y es de esperar que esta tercera edicion, notablemente mejorada y enriquecida...

Por el Ministro de Fomento se prepara una reforma en la ley de Instrucción pública, con arreglo á las observaciones de la experiencia, y adoptando los principios que en su proyecto consignó el Sr. Madrazo.

No va á acometer con grande actividad por el Ministerio de Fomento la reforma del presupuesto del ramo, adoptando grandes economías.

La biblioteca de San Peterburgo se ha enriquecido el año pasado con un ejemplar del Coran, escrito de mano de Osman. Este manuscrito cuenta más de mil doscientos años; los ulemas de Samarcanda le llaman 'La pluma sagrada'...

CRÓNICA POLITICA.

Han sido nombrados: representante de España en Alemania, D. Patricio de la Caosura; en Inglaterra, D. Segismundo Moret...

Romualdo Orosco. Representante de España en Austria, don Eduardo Asquerino. Gobernador político de la Habana, don Antonio Peres la Riva; Intendente general de Hacienda de Cuba, D. Mariano Canelo Villamil.

Los ex-ministros conservadores han publicado un manifiesto, del cual se saca la consecuencia que dejan á sus amigos en libertad de presentarse en las futuras elecciones allí donde lo crean conveniente.

En Sevilla ha tenido lugar un ligero tumulto. Se ha dispuesto que se lleve á cumplimiento la ley de 27 de Diciembre de 1822, levantando un monumento conmemorativo de la defensa de la plaza Mayor por la Milicia nacional de Madrid el memorable 7 de Julio de dicho año.

De las cuarenta casas que formaban el pueblo de Krosa (Ornoco), treinta han sido destruidas por un incendio. Se han reunido en Tolosa las Juntas forales de Guipúzcoa.

Se ha dispuesto que mientras las Cortes no resuelvan otra cosa sigan rigiendo en el actual año económico los presupuestos de los dos pasados.

Se ha mandado que vuelvan á ser repuestos las diputaciones y ayuntamientos suspendidos ó disueltos por los ministros conservadores.

En Solsona ha penetrado la faccion obligando á la cárcel su guardián y voluntarios á defenderse en el Seminario, hasta la llegada de una columna que les ha sacado del aprietó en que se hallaban.

Ha dejado de publicarse el antiguo periódico Las Novedades, que en sus buenos tiempos fué el más importante órgano del partido progresista.

EXTERIOR.

D. Rozdraxou, cirujano de Pralochin, escriben á la 'Politzerzeitung', que en el momento de hallarse reunidos los fieles en la iglesia el 14 de Junio por la tarde para ganar cien dias de indulgencia...

La peste y el hambre hacen en Persia terribles estragos. Diríase una leyenda de los tiempos bíblicos y de los pueblos castigados por el Señor. En Fiamatan, pueblo no lejano de Teheran, las autoridades descubrieron dos mujeres que auxiliares por siete hombres robaron tres niños...

LUIS RAMÍREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA.

- List of names and locations with status updates (e.g., 'Recibida la renovación', 'No lo contestaré', 'Recibido el pago').

MADRID:—1872.

Imprenta de El Magisterio Español á cargo del Sr. Juan Labaña y Católico, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA, POR D. CARLOS YEVES, antiguo Inspector de Instrucción primaria y Director de la Escuela normal, Profesor actual en la Escuela de Artes y oficios de Madrid.

Este reglamento en los tratados sueltos tiene lugar sin cuando el pedido se refiere á varios diferentes. El precio de los ejemplares remitidos por el correo, es como sigue:

TRATADO ELEMENTAL DE FISIOLOGIA HUMANA, por el Ilmo. Sr. D. Juan Negus, catedrático de esta asignatura en la Facultad de Medicina de Barcelona. SEGUNDA EDICION.

Esta obra de indispensable necesidad para el Médico y discípulo de los cursos de la facultad que se dedica á sus estudios, á nosotros mismos, cometa de dos tomos, con gran número de grabados intercalados en el texto.

meos es todo la segunda, notablemente corregida y aumentada, á 40 rs. en Madrid, librerías de Huys y Pizarra, y Durán; en provincias, en las librerías de los facultados de Medicina, y en Barcelona, en las librerías de Boix y de García. Dirigidos al autor, en el de Arco, núm. 1, piso 2.º, Barcelona, en carta certificada en que se incluyan sellos de libranza de 25 rs. para el valor de 30 reales, se remite la obra por el correo, franco de porte y en pliego certificado para evitar extravíos.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS, CON PRIVILEGIO DE INVENCION. Mapas cortados por territorios formando piezas separadas para ser llevadas en el de España y Portugal, y por naciones en el de Europa. Por este medio se facilita de un modo extraordinario el estudio de la Geografía, por acompañarse en breves términos y con claridad los expresados mapas, adquiridos en brevísimos tiempos en un pequeño volumen en el que se figura de cada provincia ó territorio una descripción muy sencilla y de fácil retención en la memoria.

publico. Valverde R, pri. y en casa del autor, Martorell, 17 en la calle de Santa Cruz, Madrid.

COLECCION LEGISLATIVA DE INSTRUCCION PUBLICA, anotada y comentada, por la redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Seguramente prevalecerá para el progreso en el profesorado público, y para la enseñanza de las Universidades, escuelas de maestros y profesorado de Institutos de enseñanza secundaria. Se remite franco de porte, previo el pago en libranza ó sello de correo. Esta edicion es de tanta utilidad para todos los que pretenden al profesorado de segunda enseñanza á cualquiera superior, á quien se le recomiendo en el.